

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14H42, se instalan en sesión extraordinaria los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, concejales: Msc. Patricio Ubidia; Sra. Karen Sánchez; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales; Sr. Mario Piñeiros, funcionario de la Administración General; Srs. Lorena Ponce, Sebastián Balda y Gonzalo Guerrero, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales; y, Dr. Gonzalo Peñaherrera, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 21 de octubre de 2014.

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2. Presentación a cargo de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, respecto de todos los acuerdos y convenios del Distrito Metropolitano de Quito, celebrados con otras ciudades del mundo.

Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales: Ofrece disculpas por no haber asistido a la sesión anterior, en razón de que, a la misma hora, mantuvo una reunión con varios secretarios de la Administración, para conocer los preparativos que tienen que realizarse sobre la posible Conferencia Mundial de Hábitat III de las Naciones Unidas, que se está planificando para el año 2016, por lo cual envió la respectiva comunicación a la comisión, presentando las excusas del caso, a la vez que se solicitaba la postergación del tratamiento del tema que consta en esta sesión, como número dos del orden del día.

Siendo las 14H59 se retira de la sala la concejala Karen Sánchez.

Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Manifiesta que la comunicación enviada fue devuelta, ya que es una falta de respeto y un maltrato para los concejales, por los términos y la presentación del documento en referencia e insiste en que los funcionarios deben tener prudencia para tratar con los miembros del Concejo Metropolitano. De igual manera aclara que es potestad de los concejales el postergar o no una reunión; y, no de los funcionarios municipales.

Informa que habló el lunes pasado con el señor Alcalde sobre este tema, y se comprometió en estos casos, a que se permita la delegación de algún funcionario que conozca de los temas, no necesariamente tiene que estar el director, pero sí un delegado que conozca los temas que constan en el orden del día.

Manifiesta que al haberse presentado, por parte del señor director, las disculpas del caso este tema queda solucionando.

Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales:
Manifiesta que mantuvo una conversación al respecto con el señor Alcalde, quien ha dado las instrucciones precisas al respecto. Reitera que tiene la mejor disponibilidad para trabajar y cooperar con los concejales.

En ese mismo ánimo se preparó el informe que se solicitó sobre el levantamiento de los convenios que hizo la Municipalidad, documento que está realizado en orden alfabético de las ciudades que tienen convenios con esta ciudad y los países a los que pertenecen, así como una pequeña referencia de cuál es el alcance del convenio, las partes que han suscrito y el estado de vigencia del mismo.

Cabe señalar, que varios convenios fueron suscritos hace más de 25 años y otros recientemente, existiendo una variedad de ellos, que no tienen un formato ni una cobertura única. No todos son convenios de hermanamiento, unos son de cooperación muy específica, otros entre alcaldías, otros con agencias de cooperación, otros con gobiernos centrales, expresando claramente el alcance de cada uno de ellos; normalmente tienen una vigencia, no expiran, pero hay una fecha límite.

En algunos casos se renueva, y en otros, permanece el convenio, con la posibilidad de que se lo vuelva a renovar. En otras ocasiones, no se ha renovado sino que se ha suscrito uno nuevo, porque el otro había expirado.

Hay información que puede guiar a la comisión y les puede llevar a hacer una reflexión sobre cuál es la verdadera utilidad de los convenios, porque se los firman aprovechando alguna coyuntura, al momento de una visita de un alcalde, se lo hace de manera protocolaria, para darle contenido a la reunión en la que se está trabajando y lamentablemente, pocos son los que se ejecutan, porque no hay un seguimiento o no hay una relación permanente entre las ciudades, es mucho más fácil implementar un convenio con la ciudad de Bogotá que con la ciudad de Taipei, porque hay visitas de funcionarios de la Alcaldía de Bogotá a menudo, pero que venga alguien de Taipei, es más difícil.

Señala que en asuntos diplomáticos no se acostumbra a dar una negativa, por ejemplo, en el caso de Bielorrusia, es preferible no insistir en el informe, porque si solicitan un informe sobre Minsk, no se podría dar la negativa, por lo que se debería dejar el tema.

Se adjunta a la presente acta copia del oficio No. DMRI-0398 de fecha 28 de octubre de 2014 como anexo No. 1.



Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Señala que la Ordenanza Metropolitana No. 003, define los procedimientos y las funciones que tiene esta comisión, y no ve productividad en la misma, porque no se cuenta con el mecanismo necesario para empezar a trabajar en una forma correcta, por lo que solicita que el Dr. Gonzalo Peñaherrera, elabore un instructivo o un reglamento para aprobar en el Concejo, que permita establecer los mecanismos para este tipo de convenios y expedir una resolución al respecto, señalando que puede ser un instructivo interno o un plan de trabajo, documento que se lo puede construir con el aporte y ayuda de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales: Indica que el plan de trabajo de la comisión es competencia de los concejales, pero no así el plan de trabajo de la Dirección. Señala que los funcionarios pueden o no ser invitados a la Comisión, pero que no forman parte de la misma.

Concejal Patricio Ubidia: Indica que lo que ha dicho el señor Presidente, no solo pasa en esta comisión, sino también en las otras, y que los funcionarios solo responden a una administración, pero hay que aclarar que la primera autoridad en el Municipio es el Concejo Metropolitano, de acuerdo al orden jerárquico, y que las comisiones son brazos asesores del Concejo Metropolitano.

Existe la confianza de los miembros del Concejo, de que si se envían resoluciones o actos legislativos, están bien plasmadas dentro de esta comisión, porque la decisión final, en muchos casos la toma el Concejo Metropolitano en pleno, y es por eso que a lo mejor hay un mal entendido del señor Director de Relaciones Internacionales.

Esta Comisión tiene claramente definidas las tareas y funciones en la Ordenanza Metropolitana No. 003, que fue puesta en consideración, fue votada y aceptada por los 21 miembros del Concejo Metropolitano.

El concepto de que las direcciones no son parte de esta comisión sino invitados, no es el correcto, lo que se busca es trabajar en una forma planificada y única, ya que cuando se solicitan los planes de trabajo y éstos son aprobados, las direcciones son las ejecutoras y la comisión es la parte legislativa y fiscalizadora.

De igual manera, lo que se está buscando es conocer qué acciones han quedado interrumpidas, o qué acciones están en el tema relaciones internacionales e informa que en la comisión que él preside, no existe ningún problema, porque se tiene la base legal para hacer respetar a cada comisión, y para evitar estos impases se debe trabajar conjuntamente para obtener resultados positivos que irán en beneficio de la ciudad.

Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales: Manifiesta que las diferentes Direcciones Metropolitanas, Secretarías Metropolitanas o Empresas Metropolitanas, independientemente de la comisión, deben atender todas y cada una de las resoluciones que soliciten, especialmente si se trata de resoluciones adoptadas al interior de la sesión.

Concejal Patricio Ubidia: Manifiesta que existe un convenio entre ciudades y del cual tiene conocimiento la respectiva dirección, se refiere al convenio del Grupo Urbal, que es un grupo de ciudades entre las cuales está Barcelona, Santa Tecla y otras.

Este convenio, con la firma de todas las ciudades que reciben un presupuesto anual de cooperación a nivel europeo, a Quito no le afecta porque maneja un mayor presupuesto, pero sí a las otras ciudades que constan en dicho convenio, entre ellas está Santa Tecla, ya que si no reciben ese presupuesto, que aproximadamente es de 4 millones de dólares al año, se les estaría causando un daño, porque si no existe la firma de Quito, así como la documentación de respaldo de todo lo trabajado en esta ciudad, se les retira a las otras ciudades la cooperación presupuestaria. Es un ejemplo que se pone, porque no se sabe cuántos convenios más existen en esa forma, por eso, es el derecho de esta Comisión el saber y conocer cuáles son los convenios y cómo se puede ayudar para su ejecución, con el único fin de dar cumplimiento a lo estipulado en esos documentos.

Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Señala que es importante para la comisión el conocer los convenios suscritos con las diferentes embajadas, mediante los cuales éstas se comprometen al mantenimiento de los espacios públicos, especialmente los parques, que actualmente están abandonados, sugiriendo que por parte de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, se visiten las embajadas, con el fin de llegar a acuerdos, para que se retome el mantenimiento de los espacios públicos y monumentos, en beneficio de la comunidad.

Sr. Sebastián Balda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales: Indica que estos convenios los maneja directamente la Dirección de Espacio Público de la EPMMOP, es directamente a través de ellos que se hace la selección de los espacios públicos.

Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Ante esta aclaración, manifiesta que es necesario e importante insistir a la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, en el pedido realizado por esta comisión con oficio No. SG 1018 de 30 de septiembre de 2014, mediante el cual se solicitó un informe de la nómina de los espacios públicos destinados a rendir homenaje a países amigos, en los cuales se ubican bustos y estatuas de personajes prominentes de prestigio internacional, que cuentan con acuerdos o resoluciones internacionales con países o ciudades amigas.

RESOLUCIÓN:

La Comisión resuelve de conformidad con el artículo No. 11, de la Ordenanza Metropolitana No. 003, insistir a la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, en el pedido realizado por esta comisión con oficio No. SG 1018 de 30 de septiembre de 2014, mediante el cual se solicitó, un informe de la nómina de los espacios públicos destinados a rendir homenaje a países amigos, en los cuales se ubican bustos y estatuas de personajes prominentes de prestigio internacional, que cuentan con acuerdos o resoluciones internacionales con países o ciudades amigas. El informe referido deberá presentarse, en un plazo de 48 horas, a partir de la fecha de recepción del presente documento.

3. Presentación de la lista de viajes al exterior de funcionarios y empleados del Distrito Metropolitano de Quito, con los destinos y fines, días de permanencia e informes correspondientes desde el 16 de mayo del año 2014, hasta la presente fecha, a cargo de la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito.

Sr. Mario Piñeiros, funcionario de la Administración General: Hace la entrega de la documentación que contiene la nómina de funcionarios que viajaron al exterior, con los destinos y días de permanencia. La documentación presentada se adjunta a la presente acta como anexo No. 2.

Agrega que constan 24 comisiones de servicio, cuyos destinos son España, Holanda, Inglaterra, Chile, Perú, Korea, Taiwan, Alemania y Estados Unidos, con un total de 24 funcionarios. La primera comisión fue el 31 de mayo de este año. El número de personas que han tenido comisiones de servicio, suman 15.


Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Indica que se debe tener un informe sobre las razones de los viajes y los beneficios de los mismos para el Municipio.

Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales: Indica que para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, es complejo tener la información, recibos de los viajes, facturas, por cuanto estos documentos reposan en la Dirección Metropolitana Financiera o la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Dr. Pedro Freire López, Presidente de la Comisión: Solicita directamente al Dr. Gonzalo Guerrero, Asesor de su despacho, que requiera a cada uno de los funcionarios que constan en el informe presentado por la Administración General, un informe detallado en el que conste las razones, beneficios y resultados obtenidos en los viajes realizados, los mismos que irán en beneficio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 15H35, culmina el tratamiento del orden del día y para constancia de lo actuado firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Pedro Freire López
Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

ps ©

ANEXO No. 1



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Quito, 28 de octubre de 2014
Oficio No. DMRI-0398

Doctor
Pedro Freire
Concejal
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

Di mi consideración:

En virtud del Oficio No. 147-DCPF-2014, del 14 de octubre de 2014, me permito remitirle el informe sobre los convenios y acuerdos firmados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Hago válida la ocasión para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima personal.

Atentamente,

Cristian Espinosa

Director Metropolitano de Relaciones Internacionales

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Patricia Cifuentes</i>
	FECHA: 28/10/2014
	HORA: 15:16
	FRIMA: <i>[Firma]</i>
PEDRO FREIRE LÓPEZ CONCEJAL	QUITO ALCALDÍA

CE/lp

[Firma]

**CONVENIOS Y HERMANAMIENTOS FIRMADOS CON EL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

ALEMANIA:

1.- Cooperación Técnica Alemana (GIZ): Firmado: Abril del 2011. Objeto: Convenio de Cooperación entre el MDMQ y GIZ sobre la prestación a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de asistencia técnica para la consolidación y densificación controlada del área urbana y urbanizable del territorio metropolitano. Plazo: 31 de marzo del 2012. Estado: no vigente.

2.- Cooperación Técnica Alemana (GIZ): Firmado: 10 de junio de 2011. Objeto: Prestación de asistencia técnica a la Secretaría de Ambiente para la construcción del Plan Maestro de Gestión de Residuos Sólidos del DMQ. Plazo: 10 de junio del 2012. Estado: no vigente.

ARGENTINA:

3.- Memorando de Entendimiento entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina. Firmado el 25 de septiembre de 2014. Objeto: Ejes temáticos no excluyentes: desarrollo económico, desarrollo social, medio ambiente, movilidad sustentable, comunicación social, modernización y seguridad. Plazo: 4 años. Estado: vigente.

BÉLGICA:

4.- Convenio de Cooperación entre el Reino de Bélgica y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Objeto: Apoyo a las líneas estratégicas de la gestión en salud del Municipio Metropolitano de Quito. Plazo: 36 meses. Estado: vigente.

BOLIVIA:

5.- Santa Cruz de la Sierra: Convenio de Hermandad y Cooperación entre el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador y la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia. Firmado el 19 de abril del 2004. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

6.- Adenda al Convenio de Cooperación suscrito el 16 de febrero de 2012. Firmado el 23 de abril del 2013. Objeto: mantenimiento y conservación de la Plaza República de Bolivia. Plazo: no establecido. Estado: vigente.

7.- La Paz: Convenio de Hermanamiento entre las ciudades de Nuestra Señora de la Paz y San Francisco de Quito. Firmado la Adenda el 13 de agosto del 2008. Objeto: salud pública y movilidad. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

8.- Sucre: Estrategias de los Gobiernos Locales frente a los retos de la Eco Movilidad y el Transporte Multimodal Sostenible. Objeto: movilidad sostenible y medio ambiente. Firmado en 2012 en la Reunión Regional de UCCL en Quito. Plazo: no determinado. Estado: vigente.

BRASIL:

9.- Río de Janeiro: Convenio de Hermandad y Cooperación entre la Ciudad de San Francisco de Quito, Ecuador y la Ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil. Firmado el 28 de marzo del 2006. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

10.- Guarulhos: Convenio de Cooperación entre la Prefectura Municipal de Guarulhos, Brasil, y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. Firmado el 19 de abril de 2004. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

11.- Belo Horizonte: Convenio de Cooperación, Hermandad entre la Ciudad de San Francisco de Quito, Ecuador y la Ciudad de Belo Horizonte, República del Brasil. Firmado el 07 de noviembre de 1995. Objeto: políticas municipales de protección a la infancia, intercambio cultural, programas de reciclaje y desechos sólidos, desarrollo de infraestructuras tecnológicas y urbanísticas. Plazo: 5 años. Estado: no vigente.

CANADÁ:

12.- Toronto: Acuerdo de Renovación al Acuerdo de Amistad y Cooperación entre la ciudad de Toronto, Canadá, y la ciudad de Quito, Ecuador. Firmado el 28 de julio de 2010. Objeto: planificación urbana, intercambio comercial, promoción turística, promoción cultural. Plazo: enero de 2016. Estado: vigente.

13.- Montreal: Acuerdo de Renovación al Acuerdo de Amistad y Cooperación entre la ciudad de Montreal, Canadá, y la ciudad de Quito, Ecuador. Firmado el 12 de julio de 1997. Objeto: medio ambiente, desarrollo social, discapacidades, desarrollo económico y cultura. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

COLOMBIA:

14.- Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Municipio de Medellín y el MDMQ. Firmado el 29 de julio de 2012. Objeto: desarrollo económico, planificación urbana, promoción turística, promoción cultural, conservación del patrimonio, medio ambiente, transporte y movilidad, economía urbana, seguridad ciudadana, vivienda, gestión de riesgos, transporte público. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

15.- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Firmado el 21 de diciembre del 2012. Objeto: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MDMQ y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cartografía, agrológica, catastro, geografía. Plazo: 21 de diciembre de 2017. Estado: vigente.

16.- Bogotá: Acuerdo de Cooperación entre la Ciudad de Quito y la Ciudad de Bogotá. Firmado renovación en el 2014. Objeto: recuperación de zonas urbanas, seguridad ciudadana, movilidad y transporte público, promoción turística y cultural. Plazo: 2 años. Estado vigente.

17.- Cali: Convenio de Cooperación y Hermandad entre la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador y la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia. Firmado el 7 de noviembre de 1995. Objeto: seguridad ciudadana y parques y jardines. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

COREA:

18.- Memorando de Entendimiento en Cooperación e Intercambios entre la Ciudad de Quito y Daejeon, ciudad Metropolitana de la República de Corea. Firmado el 1 de septiembre de 2009. Objeto: Planificación urbana, parques tecnológicos, salud pública, medio ambiente, fortalecimiento institucional. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

19.- Pyongyang: Convenio de Hermandad, Amistad y Cooperación entre la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador y la Ciudad de Pyongyang, Capital de la república Popular Democrática de Corea. Firmado el 02 de octubre de 2007. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

CUBA:

20.- La Habana: Convenio de Hermanamiento entre las ciudades de Quito, Ecuador y La Habana, Cuba. Firmado el 16 de noviembre de 2003 Objeto: conservación de patrimonios históricos y rehabilitación urbana, promoción turística y cultural, conservación y restauración de edificaciones y monumentos, movilidad y transporte público, salud pública y educación. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

21.- Cienfuegos. Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Cienfuegos, Cuba y la ciudad de Quito, Ecuador. Firmado el 17 de febrero de 2008. Objeto: desarrollo sustentable, participación ciudadana, restauración y conservación de patrimonios históricos. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

CHILE:

22.- Valparaíso: Convenio de Hermanamiento entre la ciudad de Quito, República del Ecuador y la ciudad de Valparaíso, Chile. Firmado el 26 de marzo del 2003. Objeto: turismo, intercambio cultural, conservación del patrimonio, centros urbanos históricos. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

EL SALVADOR:

23.- San Salvador: Convenio de Cooperación y Hermandad entre la ciudad de San Francisco de Quito y la ciudad de San Salvador. Firmado el 12 de octubre de 2010. Objeto: rehabilitación de áreas y monumentos históricos, catastro municipal y parques y jardines. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

24.- Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Santa Ana, República de El Salvador, y San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, de la República del Ecuador. Firmado el 12 de octubre de 2010. Objeto: Promoción cultural, planificación urbana, inclusión económica y social y promoción turística. Plazo: Indefinido. Estado: vigente.

ESPAÑA:

25.- Comunidad de Madrid: Firmado el 13 de septiembre de 2010. Objeto: Consiste en restaurar, restituir y actualizar el valioso legado artístico y monumental del Convento de San Agustín. Reponer el artesanado de los tres claustros de la planta baja del Convento y acondicionar el comedor de 225 metros cuadrados. Plazo: 12 meses. Estado: no está vigente.

26.- Ayuntamiento de Madrid: Firmado el 29 de abril de 2009. Objeto: Fortalecimiento de políticas migratorias impulsadas desde el Municipio de Quito y la continuidad del proceso de codesarrollo entre las ciudades de Quito y Madrid. Plazo: 8 meses. Estado: no está vigente.

27.- Junta de Andalucía: Firmado el 20 de abril de 2012. Objeto: Asistencia técnica en política de vivienda, peatonización y rehabilitación del centro histórico de Quito. Plazo: 2011 a 2015. Estado: vigente.

28.- Gobierno de Navarra: Firmado el 19 de octubre de 2012. Objeto: Apoyo en Acciones de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana, Eficiencia y Eficacia Energética, Sostenibilidad y Modernización Urbana y Gestión de Actuaciones Energéticas. Plazo: 3 años. Estado: vigente.

29.- Ayuntamiento de Cádiz: Firmado el 28 de mayo de 2010. Objeto: Presentar en Quito la muestra pictórica TRASATLÁNTICA. Plazo: 3 de junio a 30 de julio de 2010. Estado: no vigente.

30.- Bureau Internacional de Capitales Culturales: Firmado el 8 de septiembre de 2010. Objeto: Designar por parte del Bureau Internacional de Capitales Culturales a Quito como Capital Americana de la Cultura 2011. Plazo: 8 de septiembre de 2010 hasta 31 de diciembre de 2011. Estado: no vigente.

31.- Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID): Firmado el (fecha no disponible). Objeto: Dar continuidad al funcionamiento de la Escuela Taller Quito 1. Plazo: Se renueva cada dos años. Estado: Vigente.

32.- Junta de Andalucía: Firmado el 16 de diciembre de 2009. Se firmó la Addenda No.1 el 12 de julio de 2011. Objeto: El objetivo primordial es la rehabilitación de viviendas de interés social, y en concreto la rehabilitación residencial del edificio conocido como Hotel Colonial, ubicado en la calle Pedro Vicente Maldonado. Plazo: tres años desde la fecha de su firma. Estado: vigente.

33.- Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID): Firmado el 1 de noviembre de 2011. Objeto: Concretar la ejecución de las obras de "Intervención y Restitución del Artesonado del Convento de San Agustín de la Ciudad de Quito". Plazo: 2 años. Estado: no vigente.

34.- Ayuntamiento de Barcelona: Firmado: Noviembre 2013. Objeto: Cooperación técnica en Zonas de Desarrollo Económico próximas al nuevo aeropuerto, ciudades innovadoras, plan de movilidad integral para el MDMQ, participación ciudadana. Plazo: 4 años. Estado: vigente.

35.- Ayuntamiento de Cádiz. Firmado el 28 de mayo de 2010. Objeto: Convenio de Colaboración específico entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz - España, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador, intercambios culturales. Plazo: no establecido. Estado: vigente.

36.- Barcelona: Convenio de Cooperación Técnica entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador y el Ayuntamiento de Barcelona, del reino de España. Firmado el 14 de octubre de 2002. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

37.- Universidad de Vigo: No se firma todavía, convenio en revisión. Objeto: Promueve la cooperación y asistencia técnica en materia de investigación, intercambios de experiencias, capacitación, publicaciones.

ESTADOS UNIDOS:

38.- Chicago: Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Aviación de la Ciudad de Chicago, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la EPMSA. Firmado el 6 de noviembre de 2013. Objeto: Asistencia técnica, intercambio comercial, promoción cultura, seguridad aeroportuaria, eficiencia energética, servicio al cliente. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

39.- Houston: Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Sistema de Aeropuertos de Houston, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la EPMSA. Firmado el 7 de enero de 2014. Objeto: Asistencia técnica, intercambio comercial, promoción cultural, seguridad aeroportuaria. Plazo: Indefinido. Estado: vigente.

40.- Miami-Dade: Convenio de Cooperación mutua entre le órgano de gobierno del Condado de Miami-Dade, Florida, USA y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. Firmado el 11 de diciembre de 2004. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

41.- Louisville: Convenio de Hermanamiento. Firmado el 06 de diciembre de 1984. Objeto: Salud pública. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

FRANCIA:

42.- Lille: Convenio de Cooperación Descentralizada entre el Municipio de Quito (Ecuador) y Lille Métropoli Comunidad Urbana. Firmado el 11 de julio de 2008. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

43.- Saint -Denis: Convenio de Cooperación Descentralizada entre el Municipio de Quito (Ecuador) y Saint-Denis. Firmado el 14 de noviembre de 1995. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

GUATEMALA:

44.- Ixcán: Convenio de Cooperación y Hermandad entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador y la Municipalidad de Ixcán, Guatemala. Firmado el 7 de noviembre de 1995. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

45.- Antigua: Convenio de Hermanamiento, Amistad y Cooperación entre las ciudades de la Antigua, Guatemala y San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, ambas reconocidas por la UNESCO como Patrimonio cultural e Histórico de la Humanidad. Firmado el 9 de febrero de 1993. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

HOLANDA:

46.- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria: Firmado: 18 de diciembre del 2009. Objeto: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MDMQ a través del Instituto de la Ciudad, y el Programa Conjunto IDEA Internacional y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD "Ágora Democrática IDEA - NIMD". Plazo: 15 de agosto del 2010. Estado: no vigente.

47.- Ágora Democrática: Firmado el 10 de febrero de 2010. Objeto: Acta de Apoyo Interinstitucional entre Ágora Democrática IDEA - NIMD y el MDMQ a través del Instituto de la Ciudad de Quito. Plazo: no se define. Estado: no vigente.

HONDURAS:

48.- Tegucigalpa: Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Tegucigalpa y San Francisco de Quito. Firmado el 12 de octubre de 2010. Objeto: Promoción cultural, planificación urbana, inclusión económica y social, promoción turística. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

JAPÓN:

49.-Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA): Convenio de cooperación modificadorio entre el MDMQ y la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa JICA-JOCV en el Ecuador. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

MÉXICO:

50.-Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación Técnica entre el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito República del Ecuador y el Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado el 11 de febrero de 1999. Plazo: 3 años. Estado: no vigente.

51.- México: México DF: Pacto Climático Global de Ciudades - Pacto de la Ciudad de México. Firmado el 21 de noviembre de 2010. Objeto: Medio ambiente . Plazo: indefinido. Estado: vigente.

52.- Convenio de Adhesión al Contrato de Subvención Ayudas Exteriores de la Unión Europea DCI-NSAPVD/2012/303-739, para la Ejecución de la Acción "Alianza de Autoridades Locales Latinoamericanas para la Internacionalización y la Cooperación Descentralizada" Proyecto AL-LAS. Firmado el julio de 2013. Objeto: Fortalecimiento institucional. Relaciones internacionales, cooperación descentralizada. Plazo: 2015. Estado: vigente.

MULTILATERAL

53.- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI): Firmado el 22 de septiembre de 2012. Objeto: Declaración de la IV Reunión de Alcaldes y Alcaldesas UCCI de la Región Andina, Declaración de Quito. Plazo: no se define. Estado: no vigente.

54.- BANCO MUNDIAL: Firmado el 26 de septiembre 2012. Objeto: Intercity Agreement P2P para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales en Quito, Makati y Katmandú. Plazo: febrero de 2013. Estado: no vigente.

55.- Buró internacional de Capitales Culturales: Firmado el 8 de septiembre de 2010. Objeto: Acuerdo de Nominación de la Ciudad de Quito como Capital Americana de la Cultura. Plazo: 31 de diciembre de 2011. Estado: no vigente.

56.- ONU-HABITAT: Firmado el 1 de marzo de 2013. Objeto: Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el MDMQ. Plazo: Indefinido. Estado: vigente.

57.- Sistema de Naciones Unidas: Firmado el 24 de octubre de 2013. Objeto: Memorando de Entendimiento entre el MDMQ y el Sistema de Naciones Unidas en Ecuador. Plazo: 24 de octubre de 2016. Estado: vigente.

58.- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Municipal – UNITAR: Firmado el 24 de octubre de 2013. Objeto: Memorando de Entendimiento entre el MDMQ y UNITAR para la instalación en Quito de un Centro Internacional de Formación de Actores Locales CIFAL. Plazo: 24 de octubre de 2016. Estado: vigente.

NICARAGUA:

59.- Managua: Convenio de Cooperación Técnica y Hermanamiento entre la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador y la Ciudad de Santiago de Managua, Capital de la República de Nicaragua. Firmado el 21 de agosto de 1997. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

PANAMÁ:

60.- Panamá: Convenio de Cooperación entre el MDMQ y el Gobierno de la República de Panamá para el mantenimiento y conservación de la Plaza República de Panamá. Firmado el 9 de septiembre de 2011. Objeto: Parques y jardines. Plazo: 9 de septiembre de 2015. Estado: vigente.

PARAGUAY:

61.- Asunción: Convenio de Hermanamiento: Firmado el 07 de noviembre de 1995. Objeto: rehabilitación de patrimonios y centros históricos, desarrollo comunitario y participación ciudadana. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

PERÚ:

62.- Lima: Convenio de Hermanamiento: Firmado el 14 de noviembre de 1997. Objeto: promoción turística y cultural, conservación del patrimonio y centros históricos, movilidad y transporte público. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

POLONIA:

63.- Cracovia: Convenio de Hermanamiento. Firmado el 10 de mayo de 2004. Objeto: Educación, cultura e intercambios estudiantiles. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

RUSIA:

64.- Moscú: Protocolo de Amistad y Cooperación entre la Alcaldía metropolitana de Quito de la república del Ecuador y el Gobierno de Moscú de la Federación de Rusia. Firmado el 05 de julio de 2006. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

SUDÁFRICA:

65.- Memorando de Entendimiento y Declaración de Hermanamiento entre la ciudad de Tshwane, República de Sudáfrica, y la Ciudad de Quito, República del Ecuador. Firmado el 11 de abril de 2013. Objeto: Inversión y comercio, servicios públicos eficientes y buena gobernanza, gobernanza local, promoción cultural, promoción turística, desarrollo social, desarrollo económico. Plazo: Indefinido. Estado: vigente.

URUGUAY:

66.- Montevideo: Convenio de Cooperación entre la ciudad de Quito, República del Ecuador y la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Firmado el 11 de julio de 2008. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

VENEZUELA:

67.- Santa Ana de Coro: Convenio de Hermanamiento. Firmado el 13 de marzo de 2003. Objeto: revitalización de centros históricos, reubicación del comercio informal, estudios e investigaciones históricas. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

68.- Cumaná: Convenio de Hermanamiento. Firmado el 30 de enero de 2002. Objeto: promoción turística y cultural, medio ambiente y conservación de patrimonios y centros históricos. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

69.- Caracas: Acuerdo de Cooperación entre los Municipios de Caracas y Quito. Firmado el 9 de noviembre de 1993. Objeto: arte y cultura, deportes, policía municipal, gerencia y control municipal, estrategias de comunicación social, formación y capacitación de personal municipal y restauración del patrimonio histórico y cultural. Plazo: indefinido. Estado: vigente.

ANEXO No. 2

REPORTES DE COMISIONES DE SERVICIO CON REMUNERACION AL EXTER

N°	DEPENDENCIA	APRECIADOS	NOMINA	CIUDAD	UNIDAD DE SERVICIO	PAIS	REF. A OF. N°	CIUDAD	ADMINISTRACION	FECHA DESDE	FECHA HASTA	
1	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITATY VIVIENDA	AVILA SANTACRUZ	ADRIANA LUCIA	SM13	UNION DE CIUDADES CAPITALES DE IBEROAMERICA FERNANDO ROCAFULL	SI	REF. A OF. N° 2014-005971B ING. HENRY CHAVEZ	MADRID - ESPAÑA	ADMINISTRACION GENERAL	1203	31/05/2014	14/06/2014
2	ALCALDIA /	CHAVEZ MANCHENO	HENRY PATRICIO	FD5		SI	REF. A OF. N° 2014-069800, ING. HENRY CHAVEZ	BOGOTA - COLOMBIA	ADMINISTRACION GENERAL	1196	12/06/2014	13/06/2014
3	ALCALDIA /	RODAS ESPINEL	MAURICID ESTEBAN	ALCALDE METROPOLITANO	ALCALDE DE BARCELONA XAVIER TRIAS	SI	REF. A OF. N° 2014-069810, ING. HENRY CHAVEZ	AMSTERDAN - LIVERPOOL	ADMINISTRACION GENERAL	1197	16/06/2014	21/06/2014
4	ALCALDIA /	CHAVEZ MANCHENO	HENRY PATRICID	FD5	ALCALDE DE BARCELONA XAVIER TRIAS	SI	REF. A OF. N° 2014-069810, ING. HENRY CHAVEZ	AMSTERDAN - LIVERPOOL	ADMINISTRACION GENERAL	1198	16/06/2014	21/06/2014
5	ALCALDIA /	DRDREZ HOLGUIN	SEBASTIAN	FD3	ALCALDE DE BARCELONA XAVIER TRIAS	SI	REF. A OF. N° 2014-069810, ING. HENRY CHAVEZ	AMSTERDAN - LIVERPOOL	ADMINISTRACION GENERAL	1199	16/06/2014	21/06/2014
6	ALCALDIA /	RODAS ESPINEL	MAURICID ESTEBAN	ALCALDE METROPOLITANO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CHRISTIAN VITTDRI	SI	REF. A OF. N° 2014-089801, ING. HENRY CHAVEZ	CHILE	ADMINISTRACION GENERAL	1261	27/07/2014	30/07/2014
7	ALCALDIA /	HOLGUIN MALDONADO	JUAN CARLOS	FD3	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CHRISTIAN VITTDRI	SI	REF. A OF. N° 2014-089801, ING. HENRY CHAVEZ	CHILE	ALCALDE METROPOLITANO	1263	27/07/2014	30/07/2014
8	ALCALDIA /	CHAVEZ MANCHEND	HENRY PATRICID	FD5	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CHRISTIAN VITTDRI	SI	REF. A OF. N° 2014-089801, ING. HENRY CHAVEZ	CHILE	ALCALDE METROPOLITANO	1262	27/07/2014	30/07/2014
9	ALCALDIA /	ZEAS BEDOYA	ALEX SANTIAGO	FD2	ALCALDE DE BOGOTA DR. GUSTAVO PETRO Y MIGUEL ANGUEL MANCERA JEFE DE GOBIERNO DE MEXICO	SI	REF. OF. No. 2014-085169 SOLICITADO POR HENRY CHAVEZ	LIMA	ALCALDE METROPOLITANO	1268	09/08/2014	09/08/2014
10	ALCALDIA /	RODAS ESPINEL	MAURICID ESTEBAN	ALCALDE METROPOLITANO	ALCALDE DE BOGOTA DR. GUSTAVO PETRO Y MIGUEL ANGUEL MANCERA JEFE DE GOBIERNO DE MEXICO	SI	REF. OF. No. 2014-085169 SOLICITADO POR HENRY CHAVEZ	LIMA	ALCALDE METROPOLITANO	1265	08/08/2014	09/08/2014
11	ALCALDIA /	ARMIJOS LERAY	JEAN POL	FD3	ALCALDE DE BOGOTA DR. GUSTAVO PETRO Y MIGUEL ANGUEL MANCERA JEFE DE GOBIERNO DE MEXICO	SI	REF. OF. No. 2014-085169 SDLICITADO POR HENRY CHAVEZ	LIMA	ALCALDE METROPOLITANO	1266	08/08/2014	09/08/2014
12	ALCALDIA /	CHAVEZ MANCHENO	HENRY PATRICID	FD5	ALCALDE DE BOGOTA DR. GUSTAVO PETRO Y MIGUEL ANGUEL MANCERA JEFE DE GOBIERNO DE MEXICO	SI	REF. OF. No. 2014-085169 SDLICITADO POR HENRY CHAVEZ	LIMA	ALCALDE METROPOLITANO	1267	08/08/2014	09/08/2014

13	ALCALDIA /	RODAS ESPINEL	MAURICIO ESTEBAN	ALCALDE METROPOLITANO	ALCALDE DE BGDYTA DR. G. PETRO	SI	COLOMBIA	REF. A OF. N° 2014-097646, ING. HENRY CHAVEZ	SI	ADMINISTR. GENERAL	PANELISTA EN LOS DIALOGOS DE ALTO NIVEL SOBRE CIUDADES, TRANSPORTE Y TURISMO SOSTENIBLE	1270	10/08/2014	11/08/2014
14	ALCALDIA /	HOLGUIN MALDONADO	JUAN CARLOS	F03	ALCALDE DE BGDYTA DR. GUSTAVO PETRO	SI	COLOMBIA	REF. A OF. N° 2014-097646, ING. HENRY CHAVEZ	SI	ALCALDE METROPOLITANO	PANELISTA EN LOS DIALOGOS DE ALTO NIVEL SOBRE CIUDADES, TRANSPORTE Y TURISMO SOSTENIBLE	1271	11/08/2014	11/08/2014
15	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y	LANDIN CIEBRES	CAROLINA ELIZABETH	FD7	DAVID GREGORZ DIRECTOR DEL PROGRAMA POLITICAS SOCIALES EN AMERICA LATINA	SI	LIMA	REF. OF. No. sdp-2014-282	SI	ADMINISTRADORA GENERAL	CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL DEL PARTICIPACION DEL SEMINARIO	1276	19/08/2014	21/08/2014
16	SECRETARIA DE AMBIENTE	ARIAS CABANILLA	MARIA VERONICA	F03	MUNICIPALIDAD DE LIMA	SI	LIMA	REF. DF. No. 170	SI	ALCALDE METROPOLITANO	CIUDADES SOSTENIBLES Y CAMBIO CLIMATICO	1285	16/09/2014	19/09/2014
17	SECRETARIA DE MOVILIDAD	ARMIJOS LERAY	JEAN PDL	F03	AGENCIA DE CDPERACION CDREANA KOICA	SI	COREA	REF. DF. No. 2014-101183	SI	ALCALDE METROPOLITANO	CAPACITACION EN SEGURIDAD DEL TRANSPORTE EN EL ECUADOR	1309	17/09/2014	27/09/2014
18	SECRETARIA DE AMBIENTE	ENRIQUEZ PABON	Diego JAVIER	F06	ALCALDIA METROPOLITANA DE LIMA - SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	SI	LIMA	REF. DF. No. 2014-114400	SI	ADMINISTRADORA GENERAL	PARTICIPACION AL SEMINARIO ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE CAMBIO CLIMATICO	1303	17/09/2014	19/09/2014
19	SECRETARIA DE AMBIENTE	ARIAS CABANILLA	MARIA VERONICA	F03	DFICINA COMERCIAL DE LA REPUBLICA DE CHINA	SI	TAIWAN	REF. OF. No. 709-GCE-EMGIRS-E-P-2014	SI	ALCALDE METROPOLITANO	VISITA TÉCNICA PARA CONOCER SOBRE TEMAS DE TRATAMIENTOS DE DESECHOS SOLIDOS	1304	19/09/2014	28/09/2014
20	SECRETARIA DE AMBIENTE	LANUSSE SALAZAR	CAMILA	F03	DFICINA COMERCIAL DE LA REPUBLICA DE CHINA	SI	TAIWAN	REF. DF. No. 709-GCE-EMGIRS-E-P-2014	SI	ALCALDE METROPOLITANO	VISITA TÉCNICA PARA CONOCER SOBRE TEMAS DE TRATAMIENTOS DE DESECHOS SOLIDOS	1310	19/09/2014	28/09/2014
21	CONCEJO METROPOLITANO	PONCE RODRIG	MARC'D LASZLO	FD1	INSTITUTO FRAUNHFER	NO	BERLIN	REF. OF. No. 2014-131408	SI	ALCALDE METROPOLITANO	VISITA TÉCNICA A FERIAS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE "INNO TRANS EIAA"	1314	22/09/2014	28/09/2014
22	ADMINISTRACION GENERAL	CEVALLOS MANCHENO	GAO	FD3	NELSON PEÑAHERRERA GERENTE SECTOR PUBLICO MICROSOFT	SI	EEUU/ FLORIDA	REF. OF. No. 1033	SI	ALCALDE METROPOLITANO	LATAM CIO LEADERSHIP FORUM PARTICIPACION	1301	29/09/2014	03/10/2014
23	ADMINISTRACION GENERAL	JURADO ABAD	ISRAEL	FD6	NELSON PEÑAHERRERA GERENTE SECTOR PUBLICO MICROSOFT	SI	EEUU/ FLORIDA	REF. OF. No. 1033	SI	ALCALDE METROPOLITANO	LATAM CIO LEADERSHIP FORUM PARTICIPACION	24	29/09/2014	03/10/2014
24	ADMINISTRACION GENERAL	PEREZ SALAZAR	ALEXANDRA DE ILURDES	FD2	NELSON PEÑAHERRERA GERENTE SECTOR PUBLICO MICROSOFT	SI	EEUU/ FLORIDA	REF. OF. No. 1033	SI	ALCALDE METROPOLITANO	LATAM CIO LEADERSHIP FORUM PARTICIPACION	1306	29/09/2014	03/10/2014

Quito, 04 de Noviembre de 2014

RECIBIDO
EN SECCION
04-11-2014
15.20
R.

Sandra Pérez
DRA. SANDRA PÉREZ
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS